

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9603

Notificación de propuesta de resolución de expediente por infracción administrativa en materia de pesca núm. 34/2016-1603

Dado que no ha sido posible notificar la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción en la normativa de pesca, Ley 6/2013 de 7 de noviembre de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, le notificamos, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que con este anuncio se pone en conocimiento de la persona interesada que se detalla en el anexo adjunto que el instructor nombrado en el procedimiento administrativo ha dictado propuesta de resolución del expediente sancionador por presunta infracción cometida en materia de pesca.

Se le comunica que a partir de este momento pueden acceder con la asistencia, en su caso, de los asesores que necesiten, al contenido del expediente que se encuentra en las dependencias del Departament de Medi Ambient i Medi Rural i Mari del Consell Insular d'Eivissa, en la av. de España, 49, 3r piso, y obtener copias de los documentos que contiene al amparo de lo que establece el art. 14 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de la potestad sancionadora, y se les concede un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación para que formulen alegaciones y presenten los documentos y las informaciones que consideren pertinentes. Así mismo, podrá reconocer su responsabilidad y hacer efectiva la sanción correspondiente. En caso de no efectuar alegaciones ni reconocer su responsabilidad dentro del plazo legalmente establecido, se dictará resolución definitiva del expediente.

Lo cual les notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Eivissa, 28 d'agost de 2017

La secretària tècnica de Benestar Social i Sanitat (DP 2017000822, 4/8/17)
Isabel Silverde Fernández

ANEXO

Núm. de expediente.: **34/2016-1603**

Presunto infractor: **Mohamed Filali, NIE X2474863V**

Fecha de propuesta resolución: 24/5/2017

Preceptos infringidos: Infracció de l'article 119b de la Llei 6/2013, de 7 de novembre, de pesca marítima, marisqueig i aqüicultura a les Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de novembre de 2013) -modificada por la Llei 12/2014, de 16 de desembre, agrària de les Illes Balears (BOIB núm. 175 de 23 de desembre de 2014)-, en relació amb l'article 2 del Decret 34/2014, d'1 d'agost, pel qual es fixen els principis generals de la pesca recreativa i esportiva en les aigües interiors de les Illes Balears (BOIB núm. 104 de 2 d'agost de 2014), consistent en realitzar la pesca recreativa sense la pertinent llicència administrativa de pesca.

Último domicilio: **Plaza San Pio X**

Municipio: Murcia

